

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA **COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP** NIT. 900320588-6. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2° del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA:

1. Que la **COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP**, entidad sin ánimo de Lucro, identificada con NIT. 900320588-6, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP**, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 900320588-6, cumplió con la obligación de presentarla por el año 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 900320588-6.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira, a los 16 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales – DIAN.



Juana Milena Arango Vacares.
Representante Legal
Cooperativa Cultural ARTECOOP.

<https://acordemus.wixsite.com/misitio/artecoop>
artecoopcolombia@gmail.com
3167410277

GEPARTDIAN-11716062025

ACORDEMUS

Asociación Colombiana
de Organizaciones
Escuelas de Música

Así Suena
RISARALDA

ASI SUENA
COLOMBIA

